

SANTIAGO, 7 de Mayo de 1946.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto :

DECRETO N° 128.-

Vista la nota N° 4, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y en uso de la atribución que se confiere el Art. 5°, letra 1), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile,

D E C R E T O :

1°.- Acéptase, a contar desde el 1° del presente, la renuncia que hace don PATRICIO AYLLÍN AZOGAR, de su cargo de Ayudante de Seminario de la Escuela de Derecho de Santiago.-

2°.- Nómbrase, a contar desde el 1° del mes en curso, a don PATRICIO AYLLÍN AZOGAR para que sirva en calidad de interino, con una renta anual de \$ 18.000, el cargo de Profesor de una Cátedra de Derecho Administrativo, con labores semanales de clases, de la Escuela de Derecho de Santiago. Esta Cátedra se encuentra vacante por renuncia de don Agustín Vignani Nivón, que la ocupa. (Decreto Universitario N° 37, de 17 de Enero de 1946).-

El Sr. Ayllín no desempeña otro cargo ni gana de quinquenios.-

Déase cuenta al H. Consejo Universitario, téngase razón, comuníquese y publíquese.- (Fdo.) J. HERNÁNDEZ, RECTOR.- R. L. MARSHALL, SECRETARIO GENERAL.-"

Lo que tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento.-

Saluda a Ud.



R. L. MARSHALL,
Secretario General.-

A LA CONTABILIDAD GENERAL,
A LA TESORERÍA GENERAL,
A LA TESORERÍA DE LA UNIV.,
A LA SECCIÓN PUBLICACIONES,
AL ARCHIVO,
AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE SANTIAGO,
AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,
A LA CAJA DE R. E. F. F.,
A LA SECRETARÍA GENERAL,
AL INTERESADO.-